

## ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

## MANCOMUNIDAD DE PASTOS PUERTO ESCARRA

4562

## **ANUNCIO**

## APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º DOS DEL EJERCICIO 2022

El expediente 2/22 de Modificación Presupuestaria de la Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra para el ejercicio 2022, queda aprobado definitivamente en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.000,00	
	Total Aumentos	4.000,00	

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-4.000,00	
	Total Disminuciones	-4.000,00	

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramacastilla de Tena, 27 de septiembre de 2022. El Presidente, José Joaquín Pérez Ferrer.